0000001

Notaría 29na.
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Not. 29
11-08-2010
7

CUANTIA:

U$$ 2'123.881,83

NF

DI 4,

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día **ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparece el, señor HENRY HYNDMAN WHEELER, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, debidamente autorizado por la Junta General de accionistas.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Británica, e inteligente en el idioma español domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece el señor HENRY HYNDMAN WHEELER en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la calidad del compareciente se acredita con el nombramiento certificado adjunto que se protocolizará junto con esta Escritura. El compareciente declara su voluntad de, como lo hace en efecto, aumentar el capital social de la Compañía y reformar sus estatutos de conformidad con la presente escritura.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor Olmedo del Pozo el seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve se constituyó la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve **b)** La Junta General Ordinaria de accionista celebrada el treinta de marzo de dos mil diez en el tercer punto del orden del día acepto íntegramente la sugerencia del Directorio, de capitalizar el valor de dos millones ciento veinte y tres mil ochocientos ochenta y un dólares con ochenta y tres centavos de dólar de la utilidad neta del ejercicio económico dos mil nueve.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

c) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el diez de agosto de dos mil diez y en cumplimiento de la disposición tomada por la Junta General Ordinaria de accionistas reunida el treinta de marzo de dos mil diez, resolvió el aumento de capital de la compañía en DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR (US $ 2'123.881,83 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) producto de reinversión de utilidades. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente en pleno uso de sus facultades y como Representante Legal de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, respaldado con el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el diez de agosto de dos mil diez, declara bajo juramento que el aumento de capital es de DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR (US$. 2'123.881,83) y que la integración y distribución de dicho capital se ha realizado de manera correcta, producto de reinversión de utilidades producido en el ejercicio económico dos mil nueve. Que la inversión que realiza Norco Enterprise Corporation es extranjera directa y del resto de los accionistas es inversión nacional. Los accionistas han aportado la cantidad de treinta y nueve dólares con diecisiete centavos de dólar (US$. 39,17) de la reserva legal de la compañía para

estructurar de manera adecuada el capital social de la compañía. Este aumento de capital se encuentra integrado en el cuadro adjunto, en el que se establece la participación de cada uno de los accionistas. En virtud de este aumento, la aportación de la reserva legal aportada por cada uno de los accionistas y sumado al capital actual de la compañía de seis millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y cinco, el capital social de QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda fijado en OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES. ($ 8.341.686,00) **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del anterior aumento de capital, se reforma el estatuto social de la compañía en su Artículo Quinto que dirá: "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES ($8'341.686.00).- El capital se halla dividido en siete millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis (7'758.886) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América (US$. 1,00) cada una, equivalente a siete millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (7'758.886,00); y catorce mil quinientos setenta (14.570) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de

0000003

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

América (US$ 40,00) cada una, equivalente a quinientos ochenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$. 582.800,00). Para el canje de acciones previa petición por escrito hecha por el socio al representante legal de la compañía, se cumplirán los requisitos determinados en la Ley". **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR (US$. 2'123.881.83).- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura y ordenar las inscripciones pertinentes. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Sebastián Toral Arizaga, portador de la matrícula profesional mil setecientos diez del colegio de Abogados del Azuay, que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y que fue leída íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

P.

HENRY HYNDMAN WHEELER
C.C. 170831884-3

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

518039

Quito, 30 de Marzo de 2010

Señor don
Henry Hyndman Wheeler
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **Quito Motors S.A.C.I.**, en observancia a las funciones que le concede el literal c) del artículo décimo noveno del Estatuto Social vigente, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted como Gerente General de la sociedad por un período estatutario de **Dos Años.**

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Décimo de Quito, Dr. Eduardo Orquera Zaragosín, el día 27 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 17 de septiembre del mismo año, bajo el número 3.144, Tomo 133.

La Compañía fue constituida el 6 de Julio de 1959 en la Notaría del Dr. Olmedo del Pozo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Julio de 1959.

Muy atentamente,

Colombia Santos I.
Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Sociedad que antecede. Quito, a 30 de Marzo de 2010

Henry Hyndman Wheeler
C.I. 170831884-3

Certifico que el señor Henry Hyndman Wheeler firmó la aceptación al nombramiento al cargo de Gerente General de Quito Motors S.A.C.I., en mi presencia. Quito, a 30 de Marzo de 2010

Colombia Santos I.
Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

El Representante Legal es el Gerente General

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3653 del Registro de Nombramiento Tomo No. 141

Quito, a 31 MAR 2010

REGISTRO MERCANTIL

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 06 DE Abril DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2010

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Agosto de dos mil diez, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto N25-108 y Colón de esta ciudad, según convocatoria publicada en el diario El Comercio de esta ciudad en su edición del 30 de Julio de 2010, así como por medio de carta dirigida al Comisario, se constituye en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, las personas cuyos nombres constan en la lista a que más adelante se hace referencia. En el salón se hallan presentes también los siguientes dignatarios de Quito Motors S.A.C.I. señor Esteban Albornoz, Presidente de la Compañía, el señor Henry Wheeler, Gerente General de la Compañía y señor Diego Andrade Director de la Compañía. Es designada la señora Colombia Santos como Secretaria ad-hoc de la Junta.

Siendo las 10:10, el Presidente toma la palabra para saludar a los accionistas y agradecerles su asistencia a este acto. Luego solicita a la secretaria informe sobre el quórum asistente. La secretaria anuncia que el capital presente en la sala asciende a un total de US$ 6'186.736,00 (Seis millones ciento ochenta y seis mil setecientos treinta y seis 00/100 Dólares), correspondientes a 14.569 acciones de US$ 40,00 dólares cada una equivalentes a US$ 582.760,00 y 5'603.976 acciones de US$1,00 equivalentes a US$ 5'603.976,00; o sea el 99.501 % del capital social de seis millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. ($6'217.765,00).

En vista de que está presente el quórum requerido por la Ley y los estatutos sociales para que la Junta pueda declararse formalmente constituida, el Presidente declara instalada la Junta de acuerdo con el Art. 235 de la Ley de Compañías y pide a la secretaria que lea el texto de la convocatoria hecha por la prensa.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, así como al Comisario de la Compañía, a quien se está citando además personal e individualmente, a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad el día Martes 10 de Agosto de 2010, a las 10h00, en la sala de capacitación de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N25-108 y Colón, con el objeto de tratar sobre los asuntos que constan en el siguiente orden del día:

a) Aumento de Capital;

b) Reforma de Estatutos; y,

c) Autorización al Gerente General.

De manera especial e individual se cita a la Comisario de la compañía, señor Ricardo Garrido.
Quito, 30 de Julio de 2010
Henry Wheeler
Gerente General

Leída la convocatoria e instalado el quórum se procede a tratar el orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL.- *El Presidente pone en consideración de los presentes la moción del Directorio de aumentar el capital social de la Compañía en la suma de $2'123.881,83. Luego de un intercambio de opiniones los presentes deciden aceptar por unanimidad aumentar el capital de la compañía, proveniente de las UTILIDADES NETAS RETENIDAS del ejercicio económico 2009 de acuerdo al porcentaje de aportación que corresponda a cada uno de los accionistas y la diferencia que corresponde a la suma de $39,17 provenientes de la Reserva Legal de la Compañía. Cabe mencionar que los accionistas realizan el aumento de capital referente a las utilidades netas retenidas sin renunciar a su derecho preferente, mientras que en el aumento correspondiente a la reserva legal, el accionista Norco Enterprise Corporation renuncia a su derecho preferente y cede indistintamente cierto porcentaje accionario de aquel que le corresponde a cada uno para eliminar fracciones en la totalidad de las cuentas de los accionistas de la Compañía.*
   El detalle de la capitalización y sus porcentajes se lo describe en el anexo No. 1 (Cuadro de Integración de Capital).

2. REFORMA DE ESTATUTOS.- *La junta por unanimidad aprueba la siguiente reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá:*
   "Del Capital y las Acciones. Artículo Quinto.- El capital suscrito de la Compañía es el de US$8'341.686. (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
   El capital se halla dividido en: I) 7'758.886 acciones ordinarias y nominativas de US$1 cada una, equivalentes a US$7'758.886,00;) II) 14.570 acciones ordinarias y nominativas de US$40,00 cada una, equivalentes a US$582.800,00. Para el canje de acciones, previa petición por escrito, hecha por el socio al Representante Legal de la Compañía, se cumplirán los requisitos determinados en la Ley."

3. *Como último punto de la orden del día, se autoriza de forma expresa y unánime a que el señor Gerente General de la Compañía otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuanto acto sea necesario para su plena validez jurídica.*

A continuación se concede un receso de diez minutos para elaboración del acta, transcurrido el mismo se da lectura al acta, la misma que es aprobada.

Cuando son las 10h40 el Presidente da por terminada la Junta.

Esteban Albornoz Vorbeck
Presidente

Colombia Santos
Secretaria ad-hoc

Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Abogado Notaría 29na Quito - Ecuador

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

#	Accionista	Cédula Identidad	Total Capital (US$) al 31-dic-2009	Total Capital (US$) al 02-ago-2010	INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2009: UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2009	INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2009: RESERVA LEGAL	INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2009: TOTAL CAPITAL EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO: TOTAL (US$)	DISTRIBUCION DE ACCIONES: No. Acciones ($ 40,00)	DISTRIBUCION DE ACCIONES: No. Acciones ($ 1,00)	DISTRIBUCION DE ACCIONES: Total Acciones
1	ABEDRABBO CARRILLO ENRIQUE DAVID	1708249683	728,00	728,00	248,67	0,33	249,00	977,00		977	977
2	ABEDRABBO DALAL DE	0600007801	7.221,00	7.221,00	2.466,57	0,43	2.467,00	9.688,00		9688	9688
3	ABEDRABBO TOBAR ENRIQUE FELIX	1801402379	728,00	728,00	248,67	0,33	249,00	977,00		977	977
4	ANDRADE GONZALEZ CARLOS	0903410876	1.336,00	1.336,00	456,36	0,64	457,00	1.793,00		1793	1793
5	ANDRADE FLOR VINICIO	1700893959	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
6	ARCOS RIVADENEIRA ANTONIO ENRIQUE (HEREDEROS)	1700630708	17,00	17,00	5,81	0,19	6,00	23,00		23	23
7	ARELLANO MARIA AMELIA BUENO DE	0170313534	2.017,00	2.017,00	688,97	0,03	689,00	2.706,00		2706	2706
8	ARIZAGA ANGELA DE	0903181801	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
9	ARIZAGA SANCHEZ EDNA	0903884021	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
10	ARIZAGA SANCHEZ NELLY	0903884039	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
11	ARIZAGA VERGARA JOSE ALEJANDRO	0902413442	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
12	BERNABE CELI FAUSTO OSCAR	0900135203	40,00	40,00	13,66	0,34	14,00	54,00		54	54
13	CASTRO VIZCAINO NELSON	1701251702	27,00	27,00	9,23	0,77	10,00	37,00		37	37
14	CHON DIAZ CARLOS IDELFONSO	0902248376	40,00	40,00	13,66	0,34	14,00	54,00		54	54
15	CORONADO DE ALCIVAR ISABEL	0903873602	380,00	380,00	129,80	0,20	130,00	510,00		510	510
16	CORONEL DE ZORRILLA GLADYS	0900720384	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
17	COX VASCONEZ CARMEN	0907490007	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
18	COX VASCONEZ ANA ELIZABETH	0907489991	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
19	COX VASCONEZ RAMON JULIO	0907490015	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
20	DAVILA BELTRAN JAIME	1700594342	27,00	27,00	9,22	0,78	10,00	37,00		37	37
21	DE LA TORRE MORENO LUIS ALBERTO VICENTE	1000366631	175,00	175,00	59,78	0,22	60,00	235,00		235	235
22	DELGADO WALTER	0130191737	969,00	969,00	330,99	0,01	331,00	1.300,00		1300	1300
23	DIAZ MORENO VIOLETA BLANCA DE BAJAÑA	0100645589	131,00	131,00	44,75	0,25	45,00	176,00		176	176
24	INVERSIONES DOGO S.A.	0990358443001	104,00	104,00	35,53	0,47	36,00	140,00		140	140
25	GALLEGOS BANDERAS RODRIGO	0600698625	66,00	66,00	22,54	0,46	23,00	89,00		89	89
26	GALLEGOS BANDERAS ALFREDO	0600027510001	131,00	131,00	44,75	0,25	45,00	176,00		176	176
27	GALLEGOS BANDERAS HERNAN	0600026702	66,00	66,00	22,54	0,46	23,00	89,00		89	89
28	GARAICOA TORRES MARIA SOL DE ESPINOSA	1702448448	1.100,00	1.100,00	375,74	0,26	376,00	1.476,00		1476	1476
29	GARCIA VIVANCO EDMUNDO	1700911405	262,00	262,00	89,50	0,50	90,00	352,00		352	352
30	GORDILLO JOSÉ EDUARDO	1200045985	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
31	GUERRERO MORA BEATRIZ-HEREDEROS	1701896969	131,00	131,00	44,75	0,25	45,00	176,00		176	176
32	GUERRERO MORA ENMA JOSEFINA	1701896951	131,00	131,00	44,75	0,25	45,00	176,00		176	176
33	GUERRERO MORA JORGE	1701896977	131,00	131,00	44,75	0,25	45,00	176,00		176	176
34	HERNANDEZ HIDALGO ALICIA	1701613661	205,00	205,00	70,02	0,98	71,00	276,00		276	276
35	HIERRO ROSALES LUIS BOLIVAR	1702640309	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
36	INMOBILIARIA FAMER S.A.	1790051978001	2.095,00	2.095,00	715,62	0,38	716,00	2.811,00		2811	2811
37	IZURIETA GARCIA DE MOLINA ANGELINA	0500014659	66,00	66,00	22,54	0,46	23,00	89,00		89	89
38	JACOME MARIA SOLEDAD DE	1703999894	33,00	33,00	11,27	0,73	12,00	45,00		45	45
39	LANAS JARAMILLO PABLO FRANCISCO	1703846988	315,00	315,00	107,60	0,40	108,00	423,00		423	423
40	LIEMBERGER MENA HELGA VIOLETA	1200958088	40,00	40,00	13,66	0,34	14,00	54,00		54	54
41	LUSSIO OQUENDO MARIA DOLORES	1703511228	272,00	272,00	92,91	0,09	93,00	365,00	1	325	326
42	MALO ANDRADE LUIS FABRICIO	0101683001	4.340,00	4.340,00	1.482,47	0,53	1.483,00	5.823,00		5823	5823
43	MALO ACOSTA MARCOS	0102016763	-	3,00	1,03	0,97	2,00	5,00		5	5
44	MARCHAN MARIA CRISTINA	1703999886	426,00	426,00	145,52	0,48	146,00	572,00		572	572
45	MERINO JARAMILLO PATRICIA	1703081644	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19

0000025

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

					INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2009			NUEVO CAPITAL SUSCRITO	DISTRIBUCION DE ACCIONES		
#	Accionista	Cédula Identidad	Total Capital (US$) al 31 dic-2009	Total Capital (US$) al 02-ago-2010	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2009	RESERVA LEGAL	TOTAL CAPITAL EN AUMENTO	TOTAL (US$)	No. Acciones ($ 40,00)	No. Acciones ($ 1,00)	Total Acciones
46	METZ DE RODRIGUEZ NANCY	1707386031	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
47	MIÑO NARANJO GALO HERNAN	1700305459	40,00	40,00	13,66	0,34	14,00	54,00		54	54
48	MOLINA GRAZZIANI EDUARDO	0900024332	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
49	MOLINA BECERRA INES DEL PILAR IVONNE DE	1700853557	66,00	66,00	22,55	0,45	23,00	89,00		89	89
50	MOLINA GODOY JOSE (HEREDEROS)	0500096623	65,00	65,00	22,20	0,80	23,00	88,00		88	88
51	MOLINA IZURIETA MARIA CLADYS MARTHA	0500273941	67,00	67,00	22,89	0,11	23,00	90,00		90	90
52	MORENO CESPEDES SEGUNDO CESAR AURELIO	1700305228	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
53	NADER UQUILLAS NAZIRA SORAYA	1702639566	240,00	240,00	81,98	0,02	82,00	322,00		322	322
54	NADER UQUILLAS RUTH ELIZABETH	1702639590	481,00	481,00	164,30	0,70	165,00	646,00		646	646
55	NADER VALENCIA MARCELO ELIAS	1703610772	590,00	590,00	201,54	0,46	202,00	792,00		792	792
56	NARANJO ARAUJO DE SANTILLAN GLADYS EMELA	1701287573	10,00	10,00	3,42	0,58	4,00	14,00		14	14
57	NARANJO SAAVEDRA MARIA HERMENCIA DE	1700618786	40,00	40,00	13,66	0,34	14,00	54,00		54	54
58	NARVAEZ MORALES VITALIANO GERMAN	1700711128	79,00	79,00	26,99	0,01	27,00	106,00		106	106
59	NORCO ENTERPRISE CORPORATION	SE-Q-00000254	6.113.222,00	6.113.222,00	2.088.171,74	0,26	2.088.172,00	8.201.394,00	14.569	7.618.634	7633203
60	ORTIZ PAZMIÑO MIGUEL ARTURO	0500117205	53,00	53,00	18,11	0,89	19,00	72,00		72	72
61	PACHECO DE ARIAS GLORIA	0900349523	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
62	PALMA LUIS CRISTOBAL	1700304775	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
63	PONCE JORGE E.	1702010669	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
64	PUENTE SOSA DE CEVALLOS DINA MARIA	1700329509	40,00	40,00	13,66	0,34	14,00	54,00		54	54
65	PUERTAS BERMEO JORGE HUMBERTO	1700528175	27,00	27,00	9,22	0,78	10,00	37,00		37	37
66	QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.	0990064490001	71.117,00	73.514,00	25.111,12	0,88	25.112,00	98.626,00		98626	98626
67	REYES BLANCA DE	1701798199	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
68	REYES ALBIA MARGARITA CANDELARIA DE WYNE	0903482685	262,00	262,00	89,50	0,50	90,00	352,00		352	352
69	REYES HERNANDEZ MANUEL ALONSO	1701617027	14,00	14,00	4,78	3,22	8,00	22,00		22	22
70	REYES LUNA FERNADO DAVID	1711656197	79,00	79,00	26,99	0,01	27,00	106,00		106	106
71	ROJAS GONZALEZ LEOPOLDO VICENTE	0902441385	66,00	66,00	22,55	0,45	23,00	89,00		89	89
72	ROMERO PONCE JOSE FELIX GUSTAVO	1704046133	56,00	56,00	19,13	0,87	20,00	76,00		76	76
73	SAA CORRIERE MARIA DEL CARMEN	1702744796	230,00	230,00	78,56	0,44	79,00	309,00		309	309
74	SAA CORRIERE AUGUSTO ALEJANDRO	1705276218	230,00	230,00	78,56	0,44	79,00	309,00		309	309
75	SALAZAR CARRILLO LUIS RENE (HEREDEROS)	1701626291	655,00	655,00	223,74	0,26	224,00	879,00		879	879
76	SANTILLAN NARANJO CAROLINA	1716728645	10,00	10,00	3,42	0,58	4,00	14,00		14	14
77	SANTILLAN NARANJO JULIO	1719057505	10,00	10,00	3,42	0,58	4,00	14,00		14	14
78	SANTILLAN NARANJO MARIA BELEN	1713982138	10,00	10,00	3,42	0,58	4,00	14,00		14	14
79	SANTILLAN OLEAS JULIO HUMBERTO	0600027353	20,00	20,00	6,83	0,17	7,00	27,00		27	27
80	SARSOZA FLORES LUIS Y/O BLANCA DE	1700750654	1.240,00	1.240,00	423,56	0,44	424,00	1.664,00		1664	1664
81	SARSOZA UNDA LUIS HELEODORO	1706552203	136,00	136,00	46,46	0,54	47,00	183,00		183	183
82	SEMINARIO YOUREE IVY VICTORIA	0910915263	223,00	223,00	76,17	0,83	77,00	300,00		300	300
83	SORIANO VIEJO JOSE MIGUEL	0900300534	131,00	131,00	44,75	0,25	45,00	176,00		176	176
84	TAMAYO NIETO JOSE (HEREDEROS)	1700982521	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
85	TEMOCHE VALERO DE SOLINES CLARA JUDITH	0900828120	53,00	53,00	18,10	0,90	19,00	72,00		72	72
86	TERAN ARELLANO DE DE LA TORRE MARTHA	1000554715	1.179,00	1.179,00	402,73	0,27	403,00	1.582,00		1582	1582
87	VALLEJO MALDONADO LAURA VICTORIA ALICIA	1700104977	40,00	40,00	13,66	0,34	14,00	54,00		54	54
88	VALVERDE FRANCISCO	1708891450	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
89	VARGAS MUÑOZ OVIDIO RABINORANATH	0900939836	53,00	53,00	18,10	0,90	19,00	72,00		72	72
90	VILLACIS GOMEZ JORGE SECUNDINO	0900390204	14,00	14,00	4,78	0,22	5,00	19,00		19	19
91	VILLAGOMEZ QUIROLA LAUTARO ERNESTO	1704204203	131,00	131,00	44,75	0,25	45,00	176,00		176	176
92	VILLALBA DE MANGIA MARIA VICTORIA	1701223941	20,00	20,00	6,83	0,17	7,00	27,00		27	27

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

#	Accionista	Cédula Identidad	Total Capital (US$) al 31 dic-2009	Total Capital (US$) al 02-ago-2010	INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2009			NUEVO CAPITAL SUSCRITO	DISTRIBUCION DE ACCIONES		
					UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2009	RESERVA LEGAL	TOTAL CAPITAL EN AUMENTO	TOTAL (US$)	No. Acciones ($ 40,00)	No. Acciones ($ 1,00)	Total Acciones
93	VILLALBA GILER LUIS ALBERTO	0600442446	184,00	184,00	62,85	0,15	63,00	247,00		247	247
94	VILLALBA GUERRERO VICTOR RAFAEL IGNACIO	1700547035	20,00	20,00	6,83	0,17	7,00	27,00		27	27
95	VILLAVICENCIO ROSERO JOSE LEONARDO	1703292878	118,00	118,00	40,31	0,69	41,00	159,00		159	159
TOTAL			6.215.365,00	6.217.765,00	2.123.881,83	39,17	2.123.921,00	8.341.686,00	14.570,00	7.758.886,00	7.773.456,00
									xusd$40	xusd$1	
				ACTUAL			AUMENTO FINAL		582.800,00	7.758.886,00	8.341.686,00

-6-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito

Notaría 22ª

de Pastaza cruzó la me- con el estadounidense ittrick. El título se defi- *ante foto finish. Tercero* t Bell (EE.UU.).

, el más experimentado ımenes mundiales, no petir el título obtenido ıños y se quedó con la e plata. El piloto tungu- *e fue superado por el* Jake Tunney; mientras a casilla le correspondió Rico Bearman (Nueva Zelanda), Amakye Andersen (EE.UU.) y Luke Rossiter (Gran Bretaña), *quienes recibieron* preseas de oro, plata y bronce.

Para hoy, mañana y el domingo está prevista la intervención de Emilio Falla, Fausto Endara, Daniel Roura, Diego Castillo, Johan Wenzell, Nicolás Palacio y *Estefanía Mantilla. Ellos se inscribieron* para las categorías Élite, Challenge y Júnior.

ontroversia Nro. 1.270
Dirige: Miguel Rivadeneira

TEMA:
La gestión ambiental sostenible y sus perspectivas y las alternativas de la explotación petrolera.

Invitados
- **Dra. Yolanda Kakabadse**, presidenta del Fondo Mundial por la Naturaleza.
- **Arq. Rodolfo Rendón**, ex ministro del Ambiente.
- **Lic. Edgar Ish**, ex ministro del Ambiente.
- **Econ. Jorge Pereja**, ex ministro de Recursos Naturales y ex presidente de Petroecuador.

* *Se transmitirá el sábado 31 de julio, a las 08:00, por Radio Quito*
* *Repetición el domingo 1 de agosto, a las 08:00, por Platinum FM.*

EcuadoRadio · Quito · platinum

Cuenca en QUITO
CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO
Antiguo Hospital
HOY GRAN APERTURA
del 30 julio al 8 agosto
De lunes a viernes de 15h00 a 21h00
sábado y domingo de 10h00 a 21h00
12 MESES SIN INTERESES
COMPRE DIRECTO A 54 FABRICANTES
Gane 1 juego de sala, 1 juego de comedor, 1 juego de dormitorio y 10 premios más solo por visitarnos
PARQUEO GRATUITO INGRESANDO POR EMERGENCIA DEL HOSPITAL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la *Ley de Compañías* y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, así como al Comisario de la Compañía, a quien se está citando *además personal e individualmente*, a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad el día *Martes 10 de Agosto de 2010, a las 10h00, en la sala* de capacitación de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N25-108 *y Colón, con el objeto de tratar sobre* los asuntos que constan en el siguiente orden del día:

a) Aumento de Capital;
b) Reforma de Estatutos; y,
c) Autorización al Gerente General.

De manera especial e individual se cita a la Comisario de la compañía, señor Ricardo Garrido.

Quito, 30 de Julio de 2010
Henry Wheeler
Gerente General

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

BRITANICA V2343 I2222
CC, MIRYAM GAYBOR
SUPERIOR ECONOMISTA
HENRY WHEELER
SANDRA WHEELER
QUITO 17-7-2008
QUITO 17-7-2020 AFP
REN 2663030

IDENTIDAD 170831884-3
HENRY HYNDMAN WHEELER
ABYAD/EGIPTO
7 JULIO 1951
EXT. 13 3204 18550 M
QUITO PCHA-1982-EXT.

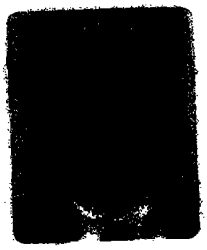

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÒNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, firmada y sellada en Quito a, doce de agosto del año dos mil diez.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÈSIMO NOVENO

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004257, dictada por la Superintendecia de Compañías el 06 de Octubre del año 2010, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL celebrada en esta Notaría el 11 de Agosto del año 2010.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 13 de Octubre del año 2010.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO [illegible]SIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

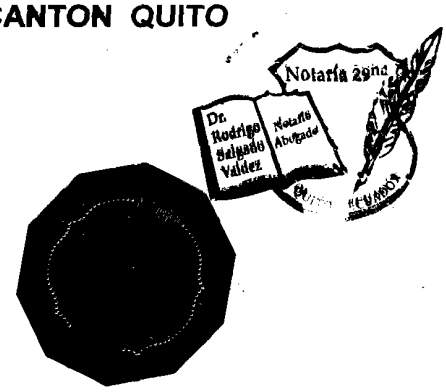

NF

NOTARIA SEGUNDA

0003003

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZÓN: Yo, *DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO,* ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUIÓN DNP, DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- *TOMÉ NOTA* DE LA RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004257 DE SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA MISMA, OTORGADA EL SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, ANTE EL SEÑOR DOCTOR OLMEDO DEL POZO, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. *En Quito, hoy día MARTES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL* DIEZ.-

Notaría 2da.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO (E)

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 06 de octubre de 2.010, bajo el número **3611** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **142** del Registro Mercantil de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs. 254, Tomo 90.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"QUITO *MOTORS* SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"**, otorgada el once de agosto del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **039154**.- Quito, a veintinueve de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-